

## Tall, Aïssé Gassama (Senegal)

[Original: francés]

### Exposición de cualificaciones

*Declaración presentada en virtud del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes acerca de las modalidades de presentación de candidaturas y de elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6).*

El presente documento hace referencia a la decisión de la Mesa de la Asamblea, adoptada el 18 de diciembre de 2019, de abrir el período de presentación de candidaturas para la elección de seis magistrados de la Corte Penal Internacional, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Roma y la resolución ICC-ASP/3/Res.6, enmendada por las resoluciones ICC-ASP/5/Res.5, ICC-ASP/12/Res.8, anexo II e ICC-ASP/14/Res.4, respectivamente.

Su propósito es acompañar mi candidatura a la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional (CPI), para la lista A, así como servir de documento detallado que demuestre que poseo las cualidades previstas en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Como ciudadana del Estado del Senegal, primer país en ratificar el Estatuto de Roma, es un gran honor y compromiso para mí presentar mi candidatura a las próximas elecciones de magistrados de la CPI.

Jurista de formación, domino a la perfección la lengua francesa oral y escrita, que es la lengua oficial y de trabajo de mi país, y poseo una maestría en ciencias jurídicas (especialidad en Derecho privado), obtenida en la facultad de Derecho de la universidad Cheikh Anta Diop de Dakar (agosto de 1992). A continuación, aprobé las pruebas de acceso a la Escuela nacional de Administración y de Magistratura (ENAM) del Senegal, donde cursé la formación inicial (enero 1994 – agosto 1995) para obtener el título que me permitiría acceder a la Judicatura.

Tras prestar el juramento de «*cumplir con lealtad y buena fe mis funciones de magistrada, ejercerlas con absoluta imparcialidad en el respeto de la Constitución y de las leyes de la República [...] y observar siempre la reserva, el honor y la dignidad que dichas funciones imponen*» y después de finalizar mi formación de dos (2) años, fui nombrada Teniente Fiscal y asignada a la fiscalía del Tribunal régional Hors Classe de Dakar, la fiscalía más importante del país.

Siete años de prácticas profesionales en este puesto de Teniente Fiscal en el Tribunal régional Hors Classe de Dakar, encargada de aplicar la política penal del Gobierno, me permitieron desarrollar las competencias específicas en la Práctica Judicial y adquirir un profundo conocimiento en los ámbitos concretos del Derecho penal y del procedimiento penal. En efecto, puesto que el Tribunal regional tiene competencia en materia de Derecho común, entiendo de todo tipo de asuntos (criminales, correccionales, incluyendo los contenciosos de menores). En este puesto, además de mis atribuciones clásicas, me encargué asimismo de las cuestiones contenciosas relativas a menores.

El estado de mis servicios, prestados con competencia, imparcialidad, integridad y lealtad llevó a las altas autoridades judiciales de mi país a nombrarme Representante del Fiscal del Estado del Tribunal Départemental de Pikine-Guédiawaye (periferia de Dakar). Tras ejercer este cargo durante tres (3) años se me ofreció la oportunidad de desarrollar mis capacidades en materia de administración de órganos jurisdiccionales. En efecto, esta fiscalía constituye la fiscalía departamental más importante del país y en este puesto, en calidad de Jefa de Fiscalía, me encargué de coordinar las investigaciones de más de una docena de unidades de policía y de gendarmería del ámbito de la jurisdicción. Posteriormente, gestioné todos los procedimientos penales, desde la recepción del acta de investigación hasta la sentencia.

A continuación, fui destinada en comisión de servicios, en calidad de subdirectora encargada de asuntos jurídicos y relaciones internacionales, a la Célula nacional de procesamiento de la información financiera (CENTIF), Dependencia de inteligencia financiera (CRF) del Senegal, de tipo administrativo, dependiente del Ministerio de Economía, de Finanzas y del Plan. La CENTIF es la unidad nacional operativa de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En este puesto me encargué de supervisar las investigaciones, de

redactar informes relativos a los indicios, de trasladar los asuntos a las autoridades en materia de enjuiciamiento y, finalmente, de hacer el seguimiento de los expedientes ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Al finalizar esta primera comisión de servicios regresé a los órganos jurisdiccionales para ocupar el puesto de Adjunto general en la Cour d'Appel de Dakar (09/2009 - 08/2010). En este cargo, gestioné los expedientes penales juzgados en instancia de apelación y, en particular, los asuntos criminales juzgados ante la Cour d'Assises.

A continuación, fui ascendida a Fiscal Adjunto del Tribunal régional Hors Classe de Dakar (08/2010 - 12/2011). La fiscalía del Tribunal régional Hors Classe de Dakar es la más importante del país en términos de volumen de contenciosos y de complejidad de los asuntos de los que entiende. En este cargo, supervisé el trabajo de una cuarentena de unidades de policía judicial, de diecisiete (17) tenientes fiscales.

Las funciones expuestas más arriba me permitieron estar en contacto regular directo con las autoridades encargadas de las investigaciones criminales, supervisar y dirigir las investigaciones, preparar los expedientes judiciales y apoyar las acusaciones a través de informes o escritos de acusación ante los distintos tribunales de sentencia.

A continuación, el Garde des Sceaux —Ministro de Justicia—, me nombró Asesora técnica principal a cargo de los asuntos penales (05/2012-03/2013) y me incorporé a la cancillería, donde mi función consistió en llevar a cabo un proceso de reflexión para la aplicación de la política penal del Gobierno, hacer propuestas de reforma y asistir al Ministro en el seguimiento de los procedimientos incoados en el nivel de las fiscalías.

Por parte del Ministerio de Justicia, me beneficié de una segunda comisión de servicio en el Ministerio de Economía, de Finanzas y del Plan, donde fui nombrada directora de la Agencia judicial del Estado (02/2013 - 06/2015). Como tal, tenía competencia para resolver en el marco de todos los asuntos contenciosos en los que participa el Estado, en las instancias judiciales o arbitrales nacionales e internacionales. Así, me encargaba de trasladar asuntos a las fiscalías competentes de las infracciones cometidas en perjuicio del Estado; del enjuiciamiento efectivo para el cobro de créditos del Estado, así como de la observación de los procesos judiciales, de la línea de la defensa y de la valoración de la oportunidad del ejercicio de vías de recurso.

A continuación, me incorporé a la Cour Suprême del Senegal (10/2015 – 09/2017) en calidad de Magistrada ponente. Máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria, la Cour Suprême es competente, en especial, de conocer en primera y última instancia del exceso de poder de las autoridades administrativas y de los recursos de casación dirigidos contra las sentencias y los fallos dictados en última instancia por todos los órganos jurisdiccionales, así como de las solicitudes de reapertura de procesos, peticiones de remisión de un órgano jurisdiccional a otro, conflictos de competencias, participación hostil, sentencias contradictorias y del enjuiciamiento de magistrados y de determinados funcionarios.

Mi experiencia judicial en el seno de la Cour Suprême, de forma acumulativa en la Sala de lo Penal y en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, me ha permitido desarrollar el sentido metodológico y organizativo, pero también, sobre todo, un mayor sentido del rigor, la precisión y la eficacia en la redacción de informes, borradores de fallos y fallos.

En septiembre de 2015 fui nombrada en el Ministerio de Justicia para ocupar el cargo de Directora de Gabinete del Ministro, antes de ser promocionada, dos (2) meses más tarde, a Secretaria general del Ministerio de Justicia, empleo que sigo ocupando en la actualidad.

Como Secretaria general, tengo la responsabilidad, en especial, de coordinar las actividades de los distintos servicios del Ministerio, asegurando su buen funcionamiento, así como de preparar y controlar la ejecución de las decisiones ministeriales. De este modo, en el marco de las actividades de la Dirección de Derechos Humanos y de las de la Dirección de Asuntos Penales e Indultos, he debido trabajar intensamente en la elaboración del proyecto de Código del Menor, desde la perspectiva de la trasposición al Derecho interno senegalés de las disposiciones de la Convención internacional sobre los Derechos del Niño (1989) y en la preparación de la ley que penalice los actos de violación y pedofilia en el Senegal.

Por otra parte, he coordinado la elaboración de informes periódicos del Senegal para su presentación ante los órganos de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas (Comité de Derechos Humanos y Comité contra la Tortura), así como para el Examen periódico universal (EPU) del Consejo de los Derechos Humanos.

El día 26 de abril de 2018 defendí el informe del Senegal ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura.

Para finalizar, soy miembro de la Asociación de juristas senegaleses que engloba, entre otros, a abogados, magistrados y agentes judiciales, y cuya función es defender los derechos de la mujer y combatir la violencia contra las mujeres.

Durante toda mi carrera me he beneficiado de forma regular de la promoción estatutaria, hasta alcanzar el grado de magistrado fuera de la jerarquía del poder judicial, lo que me permite ocupar las más altas funciones judiciales de mi país. Esto demuestra que disfruto de una alta consideración moral y que se me conoce por mi imparcialidad e integridad, hasta el punto de reunir las cualidades requeridas para ejercer la función de magistrado en la CPI.

Como consecuencia de esto, presento mi candidatura de conformidad con el procedimiento nacional de selección de candidatura en las más altas funciones judiciales de mi país, que implica que cuando se recibe el anuncio de vacante del puesto se garantiza la mayor difusión, se reciben a continuación los expedientes de candidatura en la Dirección de Servicios judiciales del Ministerio de Justicia, que los examina y propone, para su aprobación por parte del Garde des Sceaux —Ministro de Justicia—, al candidato que reúne tanto las condiciones requeridas como el mejor perfil.

Mis años de experiencia, tanto judicial como administrativa, así como mis competencias en Derecho penal y en materia de procedimiento penal me permiten considerar que he adquirido todas las aptitudes y capacidades requeridas, en virtud del párrafo 3 del artículo 36 del Tratado de Roma.

En último lugar, me comprometo a estar disponible para asumir estas funciones a tiempo completo cuando la carga de trabajo de la Corte así lo exija.

---